

LEY 2149 DEL 25 DE AGOSTO DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE VINCULA A LA CONMEMORACIÓN Y RINDE HOMENAJE PÚBLICO AL MUNICIPIO DE GUACARÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 450 AÑOS DE SU FUNDACIÓN EN 1570 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Tema en síntesis: Esta ley tiene como fin principal rendir un homenaje público a través de distintos reconocimientos al Municipio de Guacarí por su aporte y el de sus habitantes a la identidad cultural e histórica de Colombia.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Se autoriza al Gobierno para incluir en el Presupuesto General de la Nación para el año 2021 las partidas presupuestales necesarias para llevar a cabo mantenimiento, realización y/o construcciones, así como dotaciones de utilidad pública e interés social para el Municipio de Guacarí.
2. Se ordena al Gobierno Nacional implementar y desarrollar un plan de conservación y restauración arquitectónica de la Casa Cural de Guacarí.
3. Las autorizaciones contenidas en la Ley se incorporan en los Presupuestos Generales de la Nación, reasignando los recursos hoy existentes en cada órgano ejecutor, **sin que implique un aumento del presupuesto.**